



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
H. AYUNTAMIENTO DE TOLIMÁN

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA  
EJERCICIO 2024



11 DE JUNIO DE 2024

FAISMUN 2024  GEQ OYA 2023  PROII 2024  ISN 2024

MUNICIPIO TOLIMÁN LOCALIDAD SAN PABLO  
 PROGRAMA FAISMUN 2024  
 NOMBRE DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LA VILLITA EN LA DELEGACIÓN DE SAN PABLO, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.  
 ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPIO DE TOLIMÁN MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATADA  
 AVANCE FÍSICO 100% FECHAS: INICIO 15 DE ABRIL DE 2024 TERMINO 7 DE JUNIO DE 2024  
 No. OFICIO DE APROBACIÓN MTQ/FAISMUN/2024/31  
 No. DE OBRA FAISMUN2024URB16 BENEFICIARIOS 350 HABITANTES  
 MONTO AUTORIZADO \$1,499,133.99 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.)  
 INVERSIÓN EJERCIDA  
 TOTAL \$1,499,025.45 FEDERAL \$0.00 ESTATAL \$0.00  
 MUNICIPAL \$1,499,025.45  
 DICTAMEN TERMINADA

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO DE 15 CM DE ESPESOR, CON PIEDRA NATURAL DE TAMAÑO DE 4 A 6" EN PROMEDIO AHOGADA Y/O JUNTEADA CON CEMENTO-ARENA 1:3 EN UN TOTAL DE 1124.70 M2; CONSTRUCCION DE DENTELLÓN DE CONCRETO SIMPLE PARA CONTENER EMPEDRADO, F'C=200 KG/CM2 DE 15 X 30 CMS. DE SECCIÓN. EN UN TOTAL DE 78.16 ML; GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE F'C=200 KG/CM2 DE SECCION 15X20X40 EN UN TOTAL DE 242.83; GUARNICION TRAPEZOIDAL DE CONCRETO HIDRAULICO SIMPLE F'C=200 KG/CM2 DE SECCION 15X20X40 EN UN TOTAL DE 324.62 M2; PINTURA DE TRAFICO EN GUARNICION TRAPEZOIDAL SECCION 15X20 EN UN TOTAL DE 242.83 ML

POR LA ENTIDAD EJECUTORA

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE TOLIMÁN

ING. DIEGO FERNANDO GUERRERO RAMÍREZ  
SUPERVISOR DE OBRA

*[Signature]*

CONCERTADOR SOCIAL

C. MARTIN RAMIREZ RAMIREZ

OPERADO RAMO 33  
FAISMUN 2024

POR EL COMITÉ COMUNITARIO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

*[Signature]*  
Abel Rodríguez Hernández Jonathan Giovanni Ramírez Beatriz Del Angel Otero  
PRESIDENTE SECRETARIO VOCAL

*[Signature]*  
Marcelia Rosendiz Murcia

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno, sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."